



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2013**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 10 de Abril de dos mil trece, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

**Asistentes:**

El Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los Concejales:

**D. José Manuel Rodríguez Gómez**

**D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Sánchez**

No asiste, **D<sup>a</sup>. Manuela M<sup>a</sup> Caro López**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 3 de Abril de 2013, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

**Votación:** Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión celebrada el día 3 de Abril de 2013.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

**Primero.-**Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

### Anexo

**Expediente 29/2013**, a D. GREGORIO FERNANDEZ RUFINO, para ABRIR 3 HUECOS DE VENTANA Y COLOCACIÓN DE LA MISMA. COLOCAR 60 M2 DE SOLERIA EN PLANTA GARAJE. COLOCAR ZÓCALO (16X1 METRO), VENTANAS MEDIDAS: 0'60X0'60, 0'70X0'70, 0'80X1'20, en el INMUEBLE situado en PLAZA DE LOS MÁRTIRES N°-2, de esta localidad.

**Expediente 30/2013**, a D. MIGUEL RODRIGUEZ OLIVA, para CAMBIAR 3 PUERTAS HABITACIONES. MEDIDAS: 2'02X0'72 METROS, en el INMUEBLE situado en C/ CONSTITUCIÓN N°- 25, de esta localidad.

**Expediente 31/2013**, a D. JOSÉ GABRIEL GONZALEZ VALLE, para VALLAR 73 METROS LINEALES CON MALLA GANADERA, en la PARCELA situada en POLIGONO-17, PARCELA-9, SUBPARCELA-B (PARAJE ERA QUEMADA), de esta localidad.

**Expediente 32/2013**, a D. ANGEL LUIS GOMEZ ROMERO, para ENLUCIDO DE 20 M2 DE FACHADA, situadas en TRASERA A C/ SAN VICENTE N°- 16, de esta localidad.

**Expediente 33/2013**, a D<sup>a</sup>. MARIA CONTRERAS GALVÁN, para SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DUCHA, COLOCAR SUELO ANTIDESLIZANTE (6 M2), COLOCAR ASIDEROS Y SUSTITUIR GRIFERIA, COLOCAR MAMPARA DE BAÑO, en el INMUEBLE situado en C/ CORDOBA N°. 32.

**Segundo.-** Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D. GREGORIO FERNANDEZ RUFINO (**Exp. 29/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **75,31 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **53,60 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **21,44 €**

Sujeto pasivo: D. MIGUEL RODRIGUEZ OLIVA (**Exp. 30/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **27,73 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **19,74 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D. JOSÉ GABRIEL GONZALEZ VALLE (**Exp. 31/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **11,17 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D. ANGEL LUIS GOMEZ ROMERO (**Exp. 32/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **12,61 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **3,59 €**

Sujeto pasivo: D<sup>a</sup>. MARIA CONTRERAS GALVÁN (**Exp. 33/2013**)



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **43,44 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **30,98 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

**Tercero.-** Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

**Cuarto.-** Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma."

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

### **PUNTO TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIAS DE APERTURAS.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

"Visto que con fecha 19 de marzo de 2013, se presentó por D. Juan Luis Romero López comunicación del cambio de titularidad de la licencia de apertura para la actividad de BAR-CAFETERÍA, sito en C/ D. Manuel Centeno nº 26 y que cuyo titular era, hasta la fecha, Dª Juana López Maya con NIF 75.506.306-C.

Visto que se emitió por los Servicios Técnicos Municipales informe FAVORABLE en relación a la transmisión de la licencia de apertura para la actividad de BAR-CAFETERÍA, sito en C/ D. Manuel Centeno nº 26 de ésta localidad .

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local Nº 68/2011, propongo la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Tomar conocimiento del cambio de titularidad a favor de por D. Juan Luis Romero López de la licencia de apertura para la actividad de BAR-CAFETERÍA, sito en C/ D. Manuel Centeno nº 26 de ésta localidad con las mismas características que la licencia originaria.

**SEGUNDO.** Proceder a la rectificación de los registros municipales de acuerdo con la transmisión efectuada y notificar tanto al transmitente como al adquirente la presente resolución."

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Visto que con fecha 19 de marzo de 2013, a las 11:00 horas, se presentó por D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ comunicación del cambio de titularidad de la licencia de



Excmo. Ayuntamiento de

**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

apertura concedida en fecha 1 DE NOVIEMBRE DE 2009 y que cuyo titular era, hasta la fecha, D. Juan Luis Romero López.

Visto que se emitió por los Servicios Técnicos Municipales informe FAVORABLE en relación a la transmisión de la licencia de apertura para la actividad de BAR-CAFETERÍA, sito en c/ D. Manuel Centeno nº 67 de ésta localidad .

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local Nº 68/2011, propongo la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Tomar conocimiento del cambio de titularidad a favor de JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ de la licencia de apertura para la actividad de BAR-CAFETERÍA, sito en c/ D. Manuel Centeno nº 67 de ésta localidad con las mismas características que la licencia originaria.

**SEGUNDO.** Proceder a la rectificación de los registros municipales de acuerdo con la transmisión efectuada y notificar tanto al transmitente como al adquirente la presente resolución."

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

### **PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE VADO.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por los Agentes de la Policía Local.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 8º de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, así como el Decreto de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local 68/2011, tengo a bien proponer al citado Órgano Colegiado la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**Primero.-**Otorgar las licencias de vado anexas a esta propuesta.

### **ANEXO**

A **D. Antonio Romero Díaz** para colocación de 1 placa de vado, en el inmueble sito en **Calle Sevilla**, con una medida de la puerta de garaje de 1,40 metros.



Excmo. Ayuntamiento de

**EL CAMPILLO**

(Huelva)

**Segundo.-** Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: **D. Antonio Romero Díaz**

- a) En concepto Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, la cantidad de 18,35 euros.

**Tercero.-** Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE DENIEGA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, justificándose la decisión en que el vado solicitado no se refiere a una cochera o asimilable y no satisface la tasa de acceso de vehículos.

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE OBLIGACIONES.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

"Por el Sr. Concejales-Delegado de Hacienda se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

Del presupuesto Corriente:

CONCEPTO	NUMERO JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
SUMINISTROS OBRA PFEA GUARDERIA	T13/19	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	3.129,44
SUMINISTROS OBRA MUSEO FERROCARRIL	T13/6	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	1.653,85
SUMINISTROS OBRA PFEA TRANSVERSAL CALL BENAVENTE	T13/3	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	2.199,09
SUMNISTROS OBRAS ESCUELA FUTBOL	T13/27	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	2.217,74
MANO DE OBRA Y MATERIALES PUERTA DE NAVE	Nº2	JOSE LUIS CHAVERO DÍAZ CIF 75536130W	1.512,50
SUMINISTROS OBRA PFEA GUARDERIA	T13/98	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	2.739,04
TRABAJOS AYUNTAMIENTO MARZO 2013	2013/23 Nº66	MUÑIZ Y SOLDADO S.L. CIF B-21030457	3.418,25



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

TRABAJOS AYUNTAMIENTO MARZO 2013	2013/23 N°80	MUÑIZ Y SOLDADO S.L. CIF B-21030457	1.947,91
SUMINISTRO ELÉCTRICO EDIFICIO CALLE SEVILLA S/N	03130210205625	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	1.976,18
SUMINISTRO ELÉCTRICO CALLE HUELVA S/N	03130210275047	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	1.664,14

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y catorce minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla